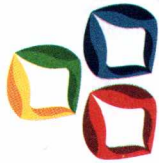


SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO ORGANISMO, SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES INDICADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN EXPEDIDAS POR EL INIFEED EN SU CONVOCATORIA PRIMERA PUBLICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/INIFEED/013/2020; ESTANDO PRESENTES POR PARTE DEL INIFEED EL ING. JAVIER ORTIZ CALZADA, ENCARGADO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL INIFEED

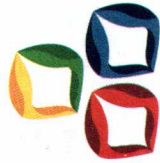
1. EL INIFEED HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES.
LAS INCONFORMIDADES POR ESCRITO DEBERÁN SER PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO.
2. EL INIFEED ACLARA QUE LA LICITACIÓN ES REFERENTE A EQUIPAMIENTO EN ÁREAS DE TRABAJO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO.
3. EL INIFEED HACE LA ACLARACIÓN QUE SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS EMPRESAS QUE HAYAN REALIZADO PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y PRESENTEN PAGO DE DERECHOS COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 7 AL 13 DE MARZO DE 2021, ASÍ COMO HABER PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA EL OFICIO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, TAL COMO ES INDICADO EN EL ÚLTIMO RENGLÓN DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA Y DEL PRIMER PÁRRAFO, RENGLÓN 10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
4. EL INIFEED ACLARA QUE EL INSTITUTO VERIFICARÁ EL QR PRESENTADO. Y EN CASO DE NO SER POSITIVA O NO PUEDA SER VERIFICADA EN UNO DE LOS TRES DISPOSITIVOS CON QUE SE CUENTA PARA ELLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
5. EL INIFEED ACLARA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019 (DECLARACIÓN ANUAL), BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS AVALADOS POR SU CONTADOR PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
6. EL INIFEED ACLARA QUE TODOS LOS OFICIOS O DOCUMENTOS DEBERÁN SER DIRIGIDOS AL ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES, DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED.
7. EL INIFEED ACLARA QUE EN EL LOTE 2, PARTIDA 2.03 (ESTACIÓN DE TRABAJO) SE DEBERÁ INCLUIR TECLADO Y MOUSE Y PARTIDA 2.09(PROYECTOR DE VIDEO), LA DURACIÓN DE LÁMPARA DE HASTA 12000 HORAS EN MODO ECONÓMICO.
8. EL INIFEED ACLARA QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO AVISANDO CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.

EL INIFEED RESPONDE A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.1.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACEN EN ESCRITO RECIBIDO EN ESTE ORGANISMO EN TIEMPO Y FORMA DONDE HACEN REFERENCIA EN VARIOS PUNTOS.



ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES SA DE CV

1. EN EL PUNTO 1.5 SOLICITAN MUESTRAS FÍSICAS DE LAS PARTIDAS 2.01 Y 2.02 ¿LAS MUESTRAS ENTREGADAS SE PUEDEN CONTAR COMO PARTE DE LOS EQUIPOS A ENTREGAR EN CASO DE SALIR FAVORECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN?
EL INIFFED ACLARA QUE SI SE ACEPTAN COMO PARTE DE LA ENTREGA TOTAL EN CASO DE VERSE FAVORECIDO CON EL FALLO, SOLO SI EN LA REVISIÓN DE MUESTRAS ESTA NO SUFRE ALGÚN DAÑO.
2. EN EL ANEXO 2, LOTE 2, PARTIDA 2.03 SOLICITAN UNA ESTACIÓN DE TRABAJO ¿REQUIEREN QUE CUENTE CON TECLADO Y MOUSE?
EL INIFFED ACLARA QUE SE DEBERÁ INCLUIR EL TECLADO Y MOUSE.
3. EN EL ANEXO 2, LOTE 2, PARTIDA 2.09 SOLICITAN UN VIDEO PROYECTOR CON 12.000 HRS. DE TRABAJO EN MODO AHORRO ¿SE REFIEREN A 12, 000 HRS. DE TRABAJO EN MODO AHORRO?
EL INIFEED ACLARA QUE EFECTIVAMENTE SON 12000 HORAS DE TRABAJO EN MODO AHORRO.
4. EN EL CAPÍTULO 1 DE LAS BASES MENCIONA UN PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE 70 DÍAS. ¿PUEDE AMPLIARSE A 80 DÍAS LA ENTREGA, YA QUE ALGUNOS EQUIPOS DEL LOTE 2 SON MANDADOS A HACER A LA MEDIDA Y SU PERIODO DE ENTREGA ES DE 8 A 10 SEMANAS?
EL INIFEED ACEPTA LA PROPOSICIÓN Y EL PLAZO DE ENTREGA PARA EL LOTE 1 Y 2 SERÁ DE OCHENTA DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. PROPUESTA PARA EL 24 DE MARZO DE 2021.
5. EN EL CAPÍTULO 2 MENCIONAN QUE SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE Y/O MAYORISTA DIRIGIDA A ESTA ENTIDAD, EN LA QUE DEBEN ESPECIFICAR QUE APOYAN A LOS LICITANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN CANTIDAD, MARCA, MODELO Y QUE SE COMPROMETE A ENTREGARLOS SIN CAMBIAR LAS ESPECIFICACIONES, CON APEGO AL ARTÍCULO 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y POR CUESTIONES JURÍDICAS DE ALGUNOS FABRICANTES Y/O MAYORISTAS NO PUEDEN EXTENDERNOS DICHAS CARTAS A COMO SE SOLICITA, ¿NOS PERMITEN A NOSOTROS COMO LICITANTES EXTENDER LA CARTA COMPROMETIÉNDONOS A CUMPLIR CON ESTE PUNTO?
EL INIFEED ACEPTA SU PROPOSICIÓN.
6. ¿PARA TODAS LAS PARTIDAS DEL LOTE 2, EXCEPTO LAS PARTIDAS 2.03 Y 2.04 SE PUEDEN ACEPTAR LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD POR PARTE DE LOS LICITANTES, YA QUE LOS FABRICANTES Y/O MAYORISTAS DE ESAS PARTIDAS PARA PODER EXTENDER DICHAS CARTAS LOS HACEN CUANDO HAY UNA CANTIDAD MÍNIMA QUE DICHOS FABRICANTES MARCAN COMO OBJETIVO PARA EXTENDER LAS CARTAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
EL INIFEED ACEPTA SU PROPOSICIÓN.
7. PARA LA PARTIDA 2.03 Y 2.04 DEL LOTE 2 SE ENTREGARÍAN CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD POR PARTE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO DE LAS LICENCIAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS. ¿NOS ACEPTAN ENTREGAR CARTAS EN FORMATO DIGITAL, YA QUE ES LA ÚNICA MANERA DE PODER CUMPLIR CON ESTE PUNTO EN LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS?
EL INIFEED ACEPTA SU SOLICITUD.
8. EN EL MODELO DE CONTRATO, MENCIONAN EN LA PRIMERA CLÁUSULA QUE LOS EQUIPOS DEBEN SER TRASLADADOS, INSTALADOS, PUESTOS EN MARCHA E INCLUIR CAPACITACIÓN, PERO EN EL ANEXO 2 MENCIONAN QUE SOLO LAS PARTIDAS 2.01 Y 2.02 DEL LOTE 2 INCLUYEN INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SITIO Y/O EN LÍNEA, Y TODAS LAS DEMÁS PARTIDAS DE DICHO LOTE, SOLO INCLUYEN EL SUMINISTRO DE EQUIPOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACIÓN?
EL INIFEED ACEPTA SU PROPOSICIÓN.



9. EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS (PUNTO 26) DONDE SOLICITAN ENTREGAR CD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN UNA MEMORIA FLASH, ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN? EL INIFEED ACEPTA SU PROPOSICIÓN.
10. LAS PARTIDAS DEL LOTE 2 NO CUENTAN CON NUMERO DE CLAVE DE PRODUCTO ¿NO ES NECESARIO ESE DATO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA? EL INIFEED ACLARA QUE PUEDE PRESENTARLO SIN CLAVE.

NO EXISTIENDO MAS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES SE DA POR TERMINADA ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 12:10 DEL MISMO DÍA DE SU REALIZACIÓN Y SE FIRMA POR LOS PRESENTES PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. JAVIER ORTIZ CALZADA
ENCARGADO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

EMPRESAS

FIRMAS

1.- SOLUCIONES INTEGRALES GALBA S DE RL DE CV
MARGARITA CHAIDEZ ACOSTA

NO SE PRESENTÓ

2.- ALFA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y
COMUNICACIONES SA DE CV
ISAIAS RIVERA RICARDEZ

NO SE PRESENTÓ